

Diario del Comercio

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

AÑO IX

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona, Domingo 19 de Julio de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios a precios convencionales.

NUM. 6595

ASUNTOS LOCALES

La rebaja de la contribución industrial y del cupo de consumos.

Sin comentario alguno por hoy, a continuación publicamos la contestación que el ministro de Hacienda ha dado a la instancia que sobre tan importante asunto le dirigió el Excmo. Ayuntamiento de la capital, contestación recibida por conducto de la Delegación de Hacienda.

Dice así: «La Dirección general de Contribuciones dice a la Delegación de Hacienda en 3 del actual lo que sigue:

«El Excmo. señor ministro de Hacienda ha comunicado a esta Dirección general con fecha 22 de Junio último la real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia que presenta el Ayuntamiento de Tarragona en suplica de que se revise un expediente instado en Febrero de 1901, por el Centro industrial de aquella ciudad, a fin de que se reformara la base 4.ª de la tarifa 1.ª de industria en el sentido de que dicha capital de provincia no figurara en la misma por excepción y tributara por la base que le correspondía con arreglo al número de sus habitantes, cuya petición reproducen pidiendo al propio tiempo que al señalar el cupo de consumos para el próximo año y sucesivos se fije en doscientas mil pesetas, en cuya cantidad vengán incluidos los de sal y alcoholes.

Resultando que en 13 de Noviembre de 1901 esa Dirección general propuso a este Ministerio la desestimación de la instancia, teniendo en cuenta que por tener Tarragona más de 25.000 habitantes, ser puerto de mar, Aduana de primera clase, punto de arranque y bifurcación de líneas férreas y lugar donde se celebran ferias y mercados, aún no siendo capital de provincia, con las ventajas que esta condición supone le corresponde por concepto general tributar por la base inmediata superior a la 5.ª clase donde están comprendidas las poblaciones de 20.001 a 30.000 habitantes.

Resultando que por real orden de 15 de Julio de 1902 se desestimó la instancia de referencia de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, que estimó que no podían concederse a una población privilegiada ventajas de que no gozan otras más modestas.

Considerando que el art. 58 del Reglamento orgánico de la Administración central de la Hacienda pública dispone que toda reclamación que sea en el fondo reproducción de otra desestimada anteriormente será desechada con un Visto por el jefe a quien corresponda el acuerdo y archivada con el expediente de su referencia.

Considerando en cuanto a lo relativo al cupo de consumos que el número de habitantes de la población de hecho que arroja el Censo de 1900, ha de ser el punto de partida para señalamiento dentro del tipo de gravamen individual de la escala que establece el Reglamento; y sujetándose a una cantidad invariable la que ha de fijarse a cada habitante por sal y alcoholes, claro está que no puede accederse en forma alguna a lo solicitado por el Ayuntamiento reclamante.

Considerando que examinada la petición en otro aspecto tampoco puede ser atendida, pues basta fijarse en el sólo detalle de que Tarragona tiene un cupo que por ser voluntario puede aceptar o no, y al hacerlo primero en 1900, y al celebrar subastas para el arrendamiento del impuesto por tres años y medio con postores que le ofrecieron y dieron mayor cantidad que la representada por el cupo y recargos autorizados, cae por su base el único argumento en que se funda la aludida reclamación con sólo significar que además de

aquel beneficio disfruta el representado por los gastos de administración del impuesto.

Y considerando que aun en el caso hipotético de fijarle el cupo que pretende no se podría nunca modificar la tarifa de adeudo de las especies gravadas con el impuesto, pues teniendo Tarragona 23.423 habitantes en su población de hecho, necesariamente tendrán aquellos que adeudar por la 4.ª base de la tarifa; y como consecuencia lógica el vecindario no obtendría beneficio alguno, ni tocaría los resultados del cupo reducido; S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general se ha servido desestimar las dos pretensiones del Ayuntamiento de Tarragona ó sean la relativa a la alteración de la base para exigir la contribución industrial y la que se refiere al señalamiento de un nuevo cupo de consumos de pesetas doscientas mil.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que traslado a V. S. para los mismos fines.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos, debiendo acusarme recibo de la presente. Dios guarde a V. S. muchos años. Tarragona 6 Julio de 1903.

Reorganización

DE LA SANIDAD PÚBLICA

Ha publicado la Gaceta el decreto de Gobernación, reorganizando la Sanidad pública.

El documento, que ocupa nueve planas del diario oficial, consta de más de doscientos artículos.

Dependientes del Ministerio de la Gobernación y sus delegados, los servicios sanitarios, forman la nueva organización las Juntas y Corporaciones consultivas, las Inspecciones, los Jurados y Colegios profesionales, los subdelegados, los facultativos titulares, los de Laboratorios e Institutos oficiales y los médicos de aguas minerales.

Los artículos 3.º al 30 tratan de la organización consultiva, reformándose en ella el Real Consejo de Sanidad, en el cual se introducen, como principales novedades, la creación de dos secretarios generales, que lo serán los dos inspectores de Sanidad, y la temporalidad del cargo de consejero electivo, que no durará más de seis años, aun pudiendo ser reelegido.

Los funcionarios de la Sanidad central serán nombrados por concurso, y no podrán ser separados sino en virtud de expediente.

Las resultas de vacante se proveerán por oposición.

También se reforman las Juntas provinciales de Sanidad, en las cuales, como en el Real Consejo, habrá una Comisión permanente, y sus funciones en la provincia serán iguales a las de este alto Cuerpo.

El inspector provincial de Sanidad será el secretario de esta Junta y de su Comisión permanente, así como jefe del servicio técnico de Higiene.

En las Juntas municipales de Sanidad será secretario el inspector municipal de Sanidad, y en las capitales del partido el subdelegado de Medicina, también inspector.

Serán vocales natos el Secretario del Ayuntamiento, el farmacéutico y veterinario municipales.

Inspecciones generales y provinciales

Habrà dos inspectores generales—de Sanidad exterior y de Sanidad interior,—a las inmediatas órdenes del ministro de la Gobernación con categoría y sueldo de jefes de primera clase de Administración civil.

Serán nombrados por concurso entre doctores en Medicina con más de diez años de ejercicio profesional, siendo de condiciones preferentes la de ser académico de Medicina, consejero de Sanidad, catedrático de Medicina, haber servido en la Administración sanitaria

cargos superiores a los jefes de tercera clase ó haber publicado trabajos sobre Sanidad e Higiene.

Los inspectores provinciales de Sanidad serán nombrados por oposición entre doctores que cuenten más de ocho años de ejercicio profesional.

Los actuales médicos higienistas que lo sean por oposición podrán optar por concurso el cargo de inspectores provinciales de Sanidad.

Inspecciones municipales

En cada Municipio habrá un inspector de Sanidad, que le será el médico titular, y en las cabezas de partido el subdelegado de Medicina.

En las poblaciones de más de 50.000 almas habrá tantos cuantas veces esta cifra esté contenida en el Censo.

Los inspectores municipales tendrán iniciativa propia, entendiéndose con los Ayuntamientos, Juntas, inspectores provinciales y demás corporaciones directamente, según los casos.

Se les encomiendan funciones propias de inspección en Escuelas, casas y viviendas en construcción, mercados, tiendas, focos de infección, etc.

No podrán ser separados del cargo sin previa formación de expediente.

El ministro de la Gobernación, el gobernador ó el alcalde, para revocar las resoluciones ó actos de los inspectores generales, provinciales y municipales, tendrán que hacerlo por escrito, asumiendo la responsabilidad de sus decretos.

Tampoco las autoridades podrán rehusar su apoyo a los inspectores sino mediante resoluciones razonadas.

Los compromisarios, designados por mayoría, se reunirá en la capital de provincia y elegirán, por mayoría, los vocales de la Junta de gobierno y patronato, enviando el acta a la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Elegirán otros tantos suplentes como vocales.

El escrutinio lo hará el Real Consejo de Sanidad, que proclamará a los elegidos.

Los cargos de esta Junta durarán seis años, renovándose cada tres años, cuatro una vez y cinco otra, además de las vacantes naturales.

La primera elección tendrá lugar: la de compromisarios, el primer domingo del mes de octubre del corriente año y la definitiva el domingo siguiente.

Las oposiciones a médicos titulares se efectuarán anualmente en la capital del distrito universitario, ante un tribunal compuesto por dos catedráticos, dos médicos titulares y un médico que ejerza en la población.

Cada año fijará la Junta de gobierno y patronato el número de plazas que se hayan de proveer.

Las desavenencias y expedientes entre titulares y Ayuntamientos pasarán a informe de esta Junta, la cual asumirá la representación y defensa de los médicos, si hubiera lugar a ello.

Con arreglo al art. 70 de la ley de Sanidad, no podrán ser anulados los contratos sino por mutuo convenio entre facultativos y municipalidades.

A la Junta se le asignan también facultades disciplinarias para que ésta establezca correcciones penales que se detallan.

También se le autoriza para proceder a la formación de un Montepío de médicos titulares.

Régimen sanitario interior

Organízase en esta parte del Real decreto la higiene municipal: Escuelas y establecimien-

tos de enseñanza; enfermedades infecto-contagiosas; cementerios e inhumaciones; mercados, Mataderos e industrias insalubres, así como las funciones de la Sanidad provincial y los servicios generales de Sanidad interior.

Termina este largo y notable documento, que nos proponemos con más tiempo analizar detalladamente, con la reglamentación de los servicios de Sanidad exterior: epidemias, epizootias, estadísticas sanitarias, derechos, pagos y emolumentos; aguas minerales; Laboratorios de higiene e Institutos de vacunación; sanción penal, y algunas disposiciones transitorias, por las cuales se ordena que la Dirección de Sanidad continúe ejerciendo sus funciones hasta que, constituidos el Real Consejo y su Comisión permanente, y nombrados definitivamente por concurso, los dos inspectores generales, queden distribuidos y expedidos los servicios que esta instrucción previene.

Profesiones sanitarias

Organízase muy detalladamente la Medicina, la Farmacia y la Veterinaria, ocupándose después de los subdelegados, que se nombrarán por riguroso concurso de condiciones tasadas, no susceptibles de modificación.

Estos serán inamovibles.

Colegios y Jurados profesionales

Podrán los médicos y farmacéuticos colegiarse para el mejoramiento; mutuo apoyo e instrucción de sus clases.

Estos Colegios se considerarán corporaciones oficiales allí donde contener más de las dos terceras partes de los profesores con ejercicio en la población.

En tal caso tendrán las facultades y prerrogativas que se detallan, y una de ellas las propias de Jurados de honor a que se refiere el art. 80 de la ley de Sanidad.

Médicos titulares

Por cada 300 familias pobres habrá, por lo menos, un médico titular en cada Ayuntamiento.

Estos médicos constituirán un cuerpo, para ingresar en el cual será indispensable una de las condiciones siguientes:

Primera. Llevar actualmente más de cuatro años en el desempeño de una misma titular ó seis en el de varias.

Segunda. Ser doctor ó licenciado en Medicina y haber obtenido diploma de aptitud especial mediante oposición ajustada al reglamento que menciona el art. 101.

Cuando las condiciones topográficas del Municipio lo exijan, se dividirá en varios distritos, según convenga, de acuerdo con la Junta de gobierno y patronato y la de Sanidad provincial.

Serán preferidos para el ingreso, en igualdad de calificaciones, los actuales titulares que lleven cuatro años y concurren a la primera oposición.

Junta de gobierno y patronato

Esta Junta hará la clasificación de los médicos titulares, representará y defenderá los intereses colectivos e individuales de los mismos, tendrá su residencia en Madrid y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales serán, precisamente, médicos en ejercicio y elegidos por los dichos titulares.

Para la elección, los médicos de cada partido judicial elegirán un compromisario, votando por cédulas escritas, que recibirán selladas del subdelegado, a quienes las devolverán con el nombre de dicho compromisario.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión de anteayer

Presidencia: Sr. Pallarés.

En los escaños se sentaron los concejales Sres. Cañellas, Nel-lo, Vallhonrat, Izart, Teixidó, Cuchi (R.), Malé, Cuchi (M.), Juval y Chulvi.

A las seis y media de la tarde empezó la sesión, siendo aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Malé ruega se le facilite una copia de dicha acta. Los Boletines Oficiales no

contenían ninguna disposición que afectase al Consistorio.

Léese una atenta comunicación de la Sociedad Económica barcelonesa de amigos del país, ofreciéndose en defensa de nuestro Arzobispado, acordándose darle las más expresivas gracias.

Se aprobaron á continuación los siguientes dictámenes:

De Fomento: Autorizando á D. Javier Martorell para abrir una ventana en la casa número 2 del callejón de la Rosa y para pintar y revocar la fachada de la casa número 14 de la calle de Nazareth; concediendo permiso al Rdo. D. José Font para pintar y revocar la fachada de la casa número 22 de la calle de San Lorenzo.

Un dictamen de la misma comisión proponiendo se rescindan las contrataciones de aquellas obras que no estén en vías de ejecución y presten su conformidad los contratistas; quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima, á petición del Sr. Ixart.

De Hacienda: Se leyeron dos dictámenes denegando la exención de arbitrios solicitados por D. Dolores Bessa y D. Antonio Más March. El primero fué aprobado, quedando el segundo sobre la mesa por ocho días.

Leida que fué una proposición firmada por los Sres. Cuchí (R.) y Chulvi pidiendo se pueda vender carne de gallina en todas las tiendas y que los forasteros puedan detallar su mercadería á todas horas, pasó á la comisión de Gobernación para que informe.

Fueron aprobados el extracto de los acuerdos tomados por el Consistorio en los meses de Febrero y Marzo último.

El Sr. Chulvi dijo que no podía desarrollar su anunciada moción por faltarle ciertos datos que hace mucho tiempo que tiene pedidos á la Presidencia y que no le han sido aún facilitados. El Sr. Pallarés dice que el Sr. Chulvi tiene un libro á su disposición, pero que los datos no se han sacado por implicar mucho trabajo y gasto, necesitando para ello 20 días y dos empleados. El Sr. Chulvi manifiesta que cuando un concejal pide unos datos han de serle facilitados, cuesten lo que cuesten, acabando por declarar que en una hora que hubieran trabajado, en seis meses que hace que los pidió ya los tendría en su poder.

El Sr. Pallarés: Yo prometí á S. S. que antes de seis meses los tendría.

Se conceden tres meses de licencia al teniente de alcalde Sr. Boixó.

Concédese permiso á D. Luis Cavagliani para ejecutar obras en una casa de la calle de la Unión, número 14.

Una instancia de D. Antonio Soler solicitando exención de arbitrios, pasó á la Comisión de Fomento para que dictamine.

Dióse cuenta de haberse recibido dos volúmenes, con atenta dedicatoria de su autor don M. González, titulados «Mendicidad y Beneficencia en Barcelona». Acuérdase darle las más expresivas gracias y que conste en acta el agradecimiento hacia dicho señor.

Y entrados en el período de preguntas fueron tantas las formuladas por casi todos los concejales, que á pesar nuestro no las reproducimos, pues no habiéndolo tomado las debidas notas, tememos no interpretarlas fielmente.

A las siete y media levantóse la sesión.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la próxima semana

Día 20.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, sobre hurto, contra M. M.; abogado, Sr. Olesa; procurador Sr. Serrano.

Día 21.—Del mismo Juzgado, sobre lesiones, contra J. F. E.; abogado, Sr. Revira; procurador, Sr. Alfonso.

Día 22.—Del propio Juzgado, sobre fraude, contra J. F. y otros; abogados, Sres. Vendrell y Valls; procuradores, Sres. Peñarubia y Castellarnau.

Notas de la localidad

Anteayer celebró sesión la Cámara de Comercio, ocupándose preferentemente del proyecto de Ley sobre alcoholes.

El Sr. Vilá y Granada ofreció trasladarse á Madrid para oponerse al citado proyecto y hacer en nombre de la Cámara las gestiones oportunas, á fin de evitar la aprobación de una Ley que constituiría la ruina de esta comarca.

La Cámara agradeció en lo que vale tan generoso ofrecimiento, acordando facilitarle oportunamente todos los medios de que dis-

pone aquella entidad, al objeto de que la gestión del Sr. Vilá resulte provechosa para los intereses del país.

De desear sería que el señor alcalde recomendara á los agentes del Municipio la mayor vigilancia cuando arrojan á los perros las bolas de estrigina, observando gran cuidado en recogerlas cuando los canes no hagan caso de ellas.

Con ello se evitará que queden abandonadas en el arroyo, como ha sucedido recientemente, dichas bolas ó residuos de ellas, que bien pudieran ocasionar alguna terrible desgracia al ir á parar á manos de algún inocente niño.

El profesor de dibujo y pintura de la casa provincial de Beneficencia, nuestro particular amigo D. José Folch, ha regalado, con destino á una de las salas de dicho establecimiento benéfico, un preciosísimo cuadro al óleo, representativo de una de las obras piadosas á que se dedicaban el patrón de los huérfanos San Vicente de Paul.

Hemos tenido ocasión de admirar la obra del notable pintor Sr. Folch, habiendo podido apreciar el delicado gusto artístico de que está dotado dicho trabajo, al igual que cuantos deja el pincel de tal aventajado artista.

Reciba el Sr. Folch nuestra felicitación más entusiasta, no tan solo como artista de vaila, sin que también por los sentimientos caritativos demostrados y por su amor á la casa de los desamparados.

Auóche circularon rumores de que hoy saldría para la corte la Comisión de la Junta de Obras del puerto.

Según nuestros informes, los rumores carecen de fundamento.

El día 31 de este mes fine la prórroga para adquirir la cédula personal sin recargo.

Lo recordamos á nuestros lectores para evitarles en su caso los consiguientes perjuicios.

Muy concurridos viéronse los funerales celebrados ayer mañana en la parroquia de la Stma. Trinidad por el eterno descanso del alma del que fué nuestro particular amigo D. Baldomero Baró, ex-concejal del Ayuntamiento de la capital.

A la música de Luchana le toca amenizar hoy, de nueve á once de la noche, la rambla del San Juan, interpretando el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble «El Bateo».
2.º Opera «Sansón y Dalila».
3.º Tercer acto de la ópera «Bohemia».
4.º «Gigantes y Cabezudos».
5.º Paso-doble «La alegría de la huerta».

Por haber dejado el Sr. Ferré y Gendre la dirección del diario catalanista «Lo Somatent», de Reus, ha suspendido su publicación el citado colega.

Lo sentimos.

Un desequilibrado forastero promovió ayer mañana regular escándalo en la calle de San Francisco, escándalo que terminó cuando el infeliz sujeto se cansó de vocear.

El martes próximo en celebración del cumpleaños de S. M. la reina D.ª Maria Cristina, las tropas vestirán de gala, ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos y el de sus naciones respectivas en los consulados.

Comunican de Roquetas, que anteayer tarde cayó al canal de riegos de la Real compañía de Canalización del Ebro, el niño Joaquín Rodríguez Curto, de siete años de edad, habiendo sido arrastrado por la corriente, sin que hasta la fecha haya podido ser encontrado.

El día de ayer fué indudablemente el más caluroso del actual verano en nuestra ciudad. Las vecinas playas viéronse con tal motivo muy concurridas.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche el gran café del Centro á trio de violín, harmonium y piano por los Sres. Torrents, Gols y Salvat.

- 1.º «Cavalleria Rusticana», Mascagni.
2.º «Bohema», 2.ª fantasía, Puccini.
3.º «Sansón y Dalila», (bailables acto 3.º), Saen-Sains.
4.º «Pósca», fantasía, Puccini.
5.º Tanda de valsas, Waldenfel.

De segunda convocatoria, ha sido convocada á sesión para el martes próximo la Comisión de Consumos del Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Anoche se nos dijo que había sido detenido por la policía al atardecer el sugeto forastero que en otro suelto decimos que dió un escándalo en la calle de San Francisco.

A petición propia, se ha concedido la separación de la Escuela Superior de Guerra al primer teniente del regimiento infantería de Luchana D. Alejandro Calzada y Rexach.

Recibidas definitivamente las obras de este Instituto general y técnico, ha regresado á Zaragoza el arquitecto D. Ricardo Magdalena.

En el Asilo del Parque de Barcelona ha fallecido Pedro Esquirol Roca, de 42 años, de edad, natural de Vinebre.

Por falta de número de concejales, anoche no pudo reunirse la Comisión de consumos de nuestro Ayuntamiento.

Ha tomado posesión del cargo de oficial 5.º de la Intervención de Hacienda D. Jaime Canals Villá.

Hoy saldrá para Reus la banda de música del regimiento de Almansa, con objeto de dar un concierto en el café de España.

Ha regresado á esta ciudad, terminado su permiso, el celador de fortificaciones de tercera clase D. Juan Portugal.

Ayer tarde salió para Espluga de Francolí el señor gobernador civil de la provincia.

Se ha concedido licencia para Tortosa al capitán del cuerpo de Inválidos D. Evaristo Domingo.

El martes próximo debe reunirse en sesión la Comisión provincial.

Mañana celebra su fiesta mayor la cercana población de La Riera.

El Dr. Jordán opera todos los lunes en Reus.

POR SOLO 15 PESETAS. ¿Quién no obsequiará á su morena con un precioso Reloj, elegante estuche y hermoso cadena? Sabes donde se venden, pues... en «La Vizcaina», Relojería, Unión, 2, Tarragona.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia.—Barcelona.

Boletín oficial

Gobierno de la provincia.—Circular interesando de los alcaldes la remisión del estado de los facultativos é inspectores de carnes y copia del título profesional de los facultativos municipales.

Anuncio participando que la Junta del Colegio médico ha verificado el reparto del déficit por patente de los médicos de esta capital, el cual estará expuesto en el local de dicho Colegio por espacio de diez días, resolviéndose definitivamente lo que proceda en la sesión que se celebrará el día 30 del actual, á las siete de la tarde.

Otro haciendo público que habiéndose desarrollado la glosopeda en el ganado cabrío del vecino de Tivenys D. Juan Mauri ha sido aislado en la partida «La Ram», término de Cherta.

Ministerio de la Gobernación.—Reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico.

Comandancia de la guardia civil.—Anuncio de concurso para el arriendo de una casa que sirva de alojamiento á la fuerza del puesto de Cabacés.

Alcaldía de Tortosa.—Hace saber que tiene expuesto al público el repartimiento de consumos por las especies de aceite y sal.

Junta municipal de Capafons.—Participa haber establecido un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos.

Gobierno de provincia.—Circular imponien-

do el maximum de la multa á los alcaldes que no han remitido los partes sobre juegos prohibidos, blasfemia, pornografía y mendicidad.

Anuncio sobre aprovechamiento de aguas del rio Ebro.

Otro sobre expropiaciones.

Delegación de Hacienda.—Hace pública la resolución recaída en el expediente gubernativo que se ha seguido contra el auxiliar de la Abogacía del Estado D. Fernando Correa por abandono de destino.

Junta de Instrucción pública.—Circular ordenando á los maestros y maestras que no admitan ningún alumno que no presente certificado facultativo de haber sido vacunado.

Comisaría de Guerra.—Hace público el concurso para la adquisición de 16.980 metros de lienzo de algodón.

Edicto de subasta de fincas por débitos á la Hacienda.

Anuncios de las Alcaldías de Villevella alta, Amposta, Solivella, Maspujols, Alcanar, Ulldecona y Pauls.

La «Gaceta»

Guerra.—Los reales decretos de personal firmados ayer por el Rey.

Otros autorizando la compra, por gestión directa, de la leña de encina necesaria durante el año en el Hospital militar de Pamplona; de 46 bicicletas para los cuerpos de infantería y ferrocarriles y de 4.500 quintales métricos de carbón para la fábrica de armas.

Otros nombrando inspector de Sanidad de la cuarta región el inspector médico de 1.ª clase D. José Madera y Montero, y vocal de la Junta Consultiva de Guerra al inspector médico de 2.ª D. Juan Berenguer y Salazar.

Real orden disponiendo se autorice á los reclutas incluidos en el sorteo de Canarias para redimirse del servicio militar durante el plazo de dos meses.

Gobernación.—Reales decretos creando una Junta técnica, denominada Junta consultiva de Urbanización y Obras, y concediendo nacionalidad española á un súbdito francés.

Real orden nombrando vocales del Real Consejo de Sanidad á los Sres. D. José Aldecoa, D. José Joaquín Herrero y D. Marcial Taboada.

Otra disponiendo que los consejeros de Sanidad D. Eloy Bejarano Sánchez y D. Manuel Alonso Sañudo se encarguen, en comisión, del cargo de inspectores generales de Sanidad interior y exterior.

Otra revocando el acuerdo de la Diputación provincial de Cáceres, que disponía funcionasen á las inmediatas órdenes del contador el oficial ú oficiales encargados de preparar los informes de la Comisión provincial.

Otra revocando la providencia del gobernador de Zaragoza destituyendo al secretario del Ayuntamiento de Fabaral.

Otra resolviendo la consulta del jefe de la zona militar de Pontevedra sobre la autoridad á quien compete resolver lo de los prófugos presentados después de ingreso en Caja.

Instrucción pública.—Real decreto organizando una Escuela especial de Artes é Industrias de Santander.

Real orden disponiendo se provea en turno de oposición una plaza de profesor auxiliar numerario de Dibujo artístico en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.

Real decreto admitiendo á D. Manuel Troyano y Risco la dimisión del cargo de consejero de Instrucción pública y nombrando en su lugar á D. Eduardo Sanz y Escartín.

Real orden anunciando la traslación de la cátedra de Matemáticas del Instituto de Guadalajara.

Agricultura.—Real orden concediendo la autorización para construir un balneario permanente en la playa de Almería.

Marina.—Los reales decretos de personal firmados anteayer por S. M.

Hacienda.—Real orden fijando el tipo medio del cambio durante la primera quincena del mes actual en 37'09 por 100.

Presidencia.—Varios reales decretos resolviendo distintas competencias de jurisdicción.

Ecos de la provincia

Torredembarra, 17.

Señor director del DIARIO DEL COMERCIO. Mi distinguido amigo: Con la solemnidad y regocijos acostumbrados, ha celebrado hoy su fiesta mayor esta importante villa, la cual tuvo lugar el día 15 de los corrientes.

La capilla que dirige el Sr. Roig de esa, cantó durante los divinos oficios, una misa de un eminente Maestro, la cual, acompañada de la banda de orquesta compuesta de notables profesores de Barcelona, produjo un efecto admirable. El templo, presentaba un aspecto pocas veces visto. Bien puede decirse que nuestras lindas paisanas, hicieron un verdadero derroche en el atavido de trajes y sombreros; disputándose cual de ellas podía lucirse más.

La procesión, en nada absolutamente mereció de los demás cultos religiosos, pues desde muchos años a esta parte no se había visto tan concurrida de fieles.

No quedaron defraudadas nuestras esperanzas al asegurar que la velada musical sería un verdadero acontecimiento artístico. El local donde se celebró, vióse poco menos que asaltado, hasta el extremo de formarse un numeroso corro en la parte exterior del edificio, por no haber encontrado localidades ni entradas unos y por no poder desprenderse del importe de las mismas otros, saboreaban desde fuera las filigranas que encierra el divino arte, admirablemente ejecutadas todas las piezas por cuantos artistas tomaron parte en la misma, no escaseando los aplausos y especialmente para la masa coral «La Veu del poble», que también ejecutó con afinación suma, varias piezas de su vasto repertorio.

Los aficionados al arte de Talla contribuyeron y no poco al mayor esplendor de los festejos celebrados.

No hay porque enumerar la inusitada animación y entusiasmo que reinó en los bailes públicos y de sociedad.

Queda de V. affmo. s. y amigo q. b. s. m.

F. C.

Tortosa, 17.

Según parece, está indicado para desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad un joven e ilustrado abogado, oriundo de Tortosa, que, después de unos estudios brillantísimos obtuvo por oposición una de las plazas subvencionadas por el Estado para ampliar sus conocimientos en el extranjero.

No solo por la valía del candidato, sino también por las numerosas relaciones de amistad y parentesco que tiene en esta ciudad, ha sido muy bien recibida dicha indicación.

Esta tarde se ha arrojado al río Ebro, desde frente al Mercado, una mujer de 35 años, viuda, peinadora, que habitaba, según se dice, en la calle de San Cristóbal.

No ha podido ser auxiliada a pesar de los deseos manifestado por algunos transeuntes.

Con motivo de un supuesto infanticidio que ha tenido lugar en la partida de la Aldea, esta tarde ha salido hacia dicho punto el Juzgado de Instrucción.

Desde hace dos días se halla entre nosotros nuestro paisano el Excmo. Sr. D. Manuel Porcar y Tió.

Valls, 18.

A las ocho y media de la noche del martes la denotación de un arma de fusgo puso en alarma al vecindario de la plaza de la libertad. En una de las habitaciones de la fonda del Centro se había disparado un tiro de revolver.

De las averiguaciones que pudimos practicar resulta que, entre dos personas muy conocidas de esta ciudad, se había producido una colisión. Como el asunto está sub-judic, la prudencia nos veda ser más explícitos.

Entre los dignos oficiales del escuadrón que guarnece esta ciudad y algunos aficionados se ha iniciado la idea, que empieza a tomar cuerpo, de organizar en Valls el Tiro Nacional; y no sería extraño que en el plazo breve se verificase alguna reunión encaminada a tratar de llevar a la práctica la idea.

Montblanch, 16.

Días enderrera y morir el procurador y propietario D. Joan Farriol que havia sido alcalde y ocupat altres llocs públics. Acompanyem a la seva familia en el seu just sentiment. A C. S.

Si ha acabat la sega, però el batre serà forsa trist, puig las garbas son poch feixugas. Palla, ray, mes de grà no se n'ensacará massa. Molts propietaris s'han afanyant a llaurar els rostolls pera aprofitar el gra que surt del batut per la pedra, pera adob esvert.

Vallmoll, 18.

Quando todo el mundo creia que el conflicto promovido en Vallmoll por la recaudación del impuesto de consumos habia quedado de-

finitiva y satisfactoriamente resuelto sin ulteriores consecuencias desagradables, ha sorprendido la noticia de que, a consecuencia de denuncia gubernativa, se habian incoado diligencias criminales contra algunos vecinos de esta población.

Tivenys, 17.

Ha fallecido el virtuoso cura párroco de esta población reverendo D. Buenaventura Carles, persona muy estimada de todos por su celo en el cumplimiento de su deber y sus bellas prendas personales.

Reus, 18.

Como el calor aprieta de firme, aumenta de día en día la concurrencia de bañistas a las vecinas playas de Salou.

Crónica oficial

PODER

En esta ciudad, con fecha 24 del corriente mes y año, ante el notario D. Carlos M. de Alzugaray, he conferido poder general de Administración a mi señor padre D. Isidro Bassa y Hugas, vecino de Secuita, revocando y anulando todos los otorgados antes de este.

Habana 27 de Junio de 1903.—Francisco Bassa.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS.—Teresa Escoda Montserrat y Joaquín Roset Abelló. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana. Jefe de día señor comandante de Luchana D. Leocadio Villasevil. Hospital y Provisiones capitán 2.º de Almansa. Oficiales de Vigilancia a las órdenes del Jefe de día, 1.ª zona Almansa; 2.ª Luchana. Paseo de enfermos, Luchana. El capitán sargento mayor Isidoro Domínguez.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Vicente de Paul y Stas. Justa y Rufina mrs. SANTOS DE MAÑANA.—S. Elías profeta, San Jerónimo, Emiliano fr.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de los Dolores en la Trinidad.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la Iglesia de las Descalzas S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a siete, celebrándose las misas de costumbre.

Movimiento bursátil

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior contado, 4 por 100 idem fin mes, etc.

Bolsa de Barcelona

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Londres a 90 dias fecha, Id. a 60 dias fecha, etc.

EFECTOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior contado, 4 por 100 fin mes, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, Medina-Zam. y O. y Y., etc.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER De Vejer y Alicante, en 15 ds., l. «Arrogante», de 62 ts., p. Casanovas, con atún, consignado a D. José M. Ricomá. De Mazarrón y Santa Pola, en 16 ds., pol. «Antonio Faura», de 92 ts., c. Mendez, con efectos, consignado a D. José M. Ricomá. DESPACHADAS Ninguna.

Telégrafo y teléfono

La crisis.—Caso raro

Madrid, 18, 15'5. Es verdaderamente anómala la situación del Gobierno, pues mientras se halla reunido en Consejo, el Sr. Silvela ha dirigido una comunicación a las Cámaras participando la dimisión del Gabinete.

Se cree que cualquiera que sea la solución de la crisis será rápido su desenlace, y el lunes marchará la corte a San Sebastián.

Después del Consejo.—El Sr. Silvela. Nota oficiosa.

Madrid, 18, 18'30. Al salir el Sr. Silvela de la presidencia para dirigirse a Palacio, dijo que llevaba la nota oficiosa.

Silvela en Palacio

Madrid, 18, 18'35. El Sr. Silvela permaneció poco tiempo en Palacio; media hora escasa. Entregó al Rey la dimisión del Gobierno.

S. M. le rogó que formara nuevo Gabinete. El Sr. Silvela declaró su propósito irreducible de no seguir en el Gobierno sin el concurso del Sr. Maura.

Se cree que se formará nuevo gabinete conservador con representación maurista.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Los adelantos de la Ciencia



Dr. Casile

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las PERLAS CASILE, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis.

Si por desenojo no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias con constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE que asociados a las PERLAS combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el BALSAMO CASILE que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad de estómago), digestiones laboriosas o difíciles, pirosis o acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona, todos los días a las doce y las consultas que se le hace por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pts.; Confites Casile, 5 pts., Balamo Casile, 5 pts. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 435, Barcelona. En Tarragona D. M. Font, Rambla San Juan, 57.

LECCIONES DE DIBUJO de figura, adorno, paisaje y de modelado en barro para ambos sexos, por el profesor D. JOSÉ VERDEROL. Pons Icart, núm. 2

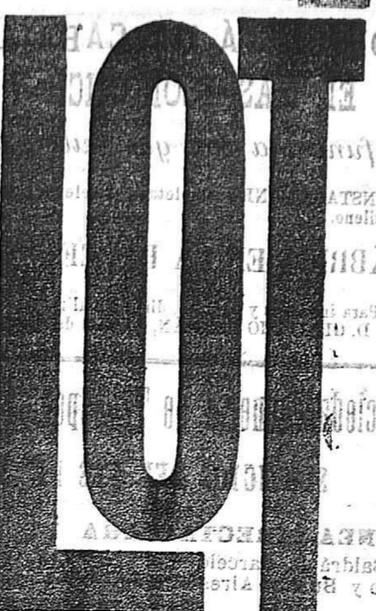
Aperitivo-Corroborante

Tónico-febrífugo

THE COSMO, en C. y de C. N. P.

BARCELONA

Unica casa productora para la exportación al Amé rica.



SE TOMA con agua, sifón o puro: antes de comer como aperitivo; después como digestivo.

Pídase en todos los Cafés, Ultramarinos, Casinos, Confeiterías, etc.

Los pedidos, así para España como para América, deben dirigirse a THE COSMO Soc. en C. y de C. en P.—BARCELONA.

ACADEMIA DE MÚSICA

PARA SEÑORITAS

dirigida por la distinguida pianista

SRTA. PEPITA VILADOT

pefeccionada por el eminente concertista

MALATS

Ràmbla de San Juan, 66, 2.º

CONFITES ANTIVENÉREOS

ROOB ANTISIFILÍTICO—INYECCIÓN VEJETAL—COSTANZI

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación recienete y crónica, gota miliar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escosores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aun que sean crónicos de 20 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más milagro- ses que los CONFITES E INYECCIÓN COSTANZI. También certifi- can que para curar cualquier enfermedad «sifilítica» en vista de que el todo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB COSTANZI, pues no sólo cura radicalmente la «sifilisa», sino que estruiba los malos efectos que producen estas substancias, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos! mediante un trato con él, admite a los lucrédulos e, pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor. Diputación, 435, Barcelona, todos los días a las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 pts. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pts. Roob antisifilítico, 4 pts. De venta en las acreditadas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57

Gabinete y clínica dental

DE AM PONS ICART

San Agustín 21, 2.º—TARRAGONA

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.

Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones y exijase:

VICHY-HÔPITAL (estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)

VICHY-CÉLESTINS (riñones)

Véndanse en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas)

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

MIGUEL ESCUDER

NUEVO MOTOR «IDEAL»

DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA
EL MAS ECONOMICO Y SIMPLIFICADO

funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con moto acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)

Para informes y pedidos, dirigirse al representante exclusivo en esta provincia: D. GREGORIO FERNÁN, Arrabal del Teatro, 11, Reus.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1903

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el día para Santos, Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPANIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Á PRECIOS DE FÁBRICA

MAQUINAS

PARA COSER

de los mejores sistemas

Especialidad en las de BORDAR y hacer MEDIAS. Composturas y Accesorios de todas clases.

LA CORONA

Jaime I, número 6

BARCELONA

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.

esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarles á la pr

ue OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

de 9 mañana á 5 tarde.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMETICOS DE FRANCH



BORRELLI Hnos., Asalto, 52, Barcelona

En Tarragona:

J. Folguera

Rambla S. Juan, 66

Levadura de cerveza SERRA

Superior á la ZARZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.
DE VENTA: FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT,
RAMBLA DE SAN JUAN, 57. — TELÉFONO 48



ANUARIO DEL COMERCIO

ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.

(BAILLY-BAILLIERE)
Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y de Cuba y Portugal.
Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1891 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos.
Esta pérdida de tiempo.— Tesoro para la propaganda industrial y comercial.— Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas (franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

ESQUINAS
Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.



Capital social 726.000 pesetas
entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía
The Cosmo, S. en C. y de C. en P.
Concesionaria del Elixir Verdi.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso Elixir Verdi es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citar á la jóven M. B. y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en la que habían perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del Elixir Verdi.

Queda de usted afectísimo s. s. g. b. s. m.
Emilio Ferrer.
Médico de la Casa de Socorro de Gandia.
Gandia, 27 Marzo de 1902.

El Elixir Verdi se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS.
con el milagroso
ELIXIR ANTIGOTOSO DE LASSERRE

48 años de éxito
En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El frasco de 80 pág. en 8.º mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 10 cs. de net. DR. PÍZZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona.

Establecimiento tipográfico

DE

LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

CALLE FORTUNY 4
TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

PURGANTE

El mejor y más agradable
Tisana del labrador

Purgante, depurativa, laxante, refrescante, diurética y digestiva.
Cura la tos, los resfriados, el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores cólicos y neurálgicos; facilita la digestión, calma los calambros de estómago y vientre; es muy agradable al paladar y no fatiga al paciente. Se vende en Farmacias á 0'50 pesetas carterá, por correo á 0'60.—Depositaris: AUSTRI, VERTALLANS, NÚM. 5, BARCELONA.

En Tarragona, FARMACIA del SR. SANS, Bajada de Misericordia, 5.
En Tortosa, FARMACIA del SR. MONER, calle den Carbó.